

**TEMARIO DE EXAMEN ESCRITO PARA OPTAR
AL CARGO DE FISCAL ADJUNTO**

I) DERECHO PENAL

Parte General

1. Teoría de la ley penal:
 - a) La ley penal y su interpretación. Leyes penales en blanco.
 - b) Ámbito de validez espacial, temporal y personal de la ley penal chilena.
2. Teoría del delito:
 - a) Concepto, elementos, sujetos, objetos y principales clasificaciones del delito.
 - b) La acción: concepto y elementos. Resultado y nexo causal. La omisión: delitos de omisión propia e impropia. Ausencia de acción.
 - c) La tipicidad: conceptos de tipo y tipicidad; función de los mismos; elementos del tipo (descriptivos, normativos, subjetivos); relación con los demás elementos del delito; ausencia de tipicidad.
 - d) La antijuridicidad: Concepto, naturaleza y contenido de la antijuridicidad; antijuridicidad formal y material; antijuridicidad e injusto. Noción de bien jurídico. Causas de justificación.
 - e) La culpabilidad: Imputabilidad y su ausencia. Dolo y culpa¹; el delito preterintencional. El error y sus clases. Causas de exculpación.
3. Excusas legales absolutorias y condiciones objetivas de punibilidad.
4. Circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal; atenuantes y agravantes; circunstancia mixta. La reincidencia.
5. Formas de aparición del delito:
 - a) El iter criminis: resoluciones manifestadas (proposición y conspiración); actos preparatorios. Tentativa y frustración. Delito consumado y delito agotado.
 - b) Autoría y participación: Autoría, coautoría, autoría mediata. Instigación y complicidad. El encubrimiento.
 - c) Unidad y pluralidad de acciones y de delitos: Concurso material e ideal. El delito habitual y el continuado. Concurso aparente de leyes penales.
6. Penas y medidas de seguridad. Clasificación, individualización y ejecución de las penas. Penas sustitutivas a las penas privativas y restrictivas de libertad, Ley N°18.216 (incluye Ley N° 20.603).
7. Extinción de la responsabilidad penal.

Parte Especial²

1. Delitos contra la vida, la integridad corporal y la salud: homicidio; parricidio; femicidio; lesiones; abandono de personas desvalidas y omisión de socorro.
2. Delitos Culposos: cuasidelito de homicidio, de lesiones, y negligencias médicas
3. Delito de aborto. Diferentes clases.
4. Delitos contra la libertad/indemnidad sexual (incluye modificaciones Ley N° 21.522): violación y estupro; abusos sexuales; delitos asociados al material pornográfico; delitos asociados a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Disposiciones comunes.
5. Delitos contra los derechos garantizados por la Constitución:
 - a) contra la libertad ambulatoria: secuestro, sustracción de menores, detenciones ilegales, trata de personas.
 - b) contra la inviolabilidad de morada y la esfera de intimidad (divulgación de secretos).
 - c) Delitos de tortura, apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, y de otros agravios inferidos por funcionarios públicos a los

¹ Las diferencias doctrinarias acerca de la ubicación sistemática del dolo y de la culpa no serán consideradas para los efectos de la evaluación.

² Dentro de cada categoría de delitos se comprenden tanto los delitos dolosos como los culposos, en los casos en que ambos sean posibles.

derechos garantizados por la Constitución (incluye vejaciones injustas art. 255).

6. Delitos contra los derechos patrimoniales: Delitos de lucro: a) por apoderamiento: hurto, robo y extorsión. La receptación. Usurpación. b) Defraudaciones: estafa, apropiación indebida, administración desleal, entrega fraudulenta, abuso de firma en blanco, alzamiento de bienes. y delitos concursales. Delitos de peligro para el patrimonio societario: negociación incompatible empresarial. Delitos de mero perjuicio: incendio, estragos y daños. Disposiciones comunes.
7. Delitos contra el orden y la seguridad públicos: desórdenes públicos, asociaciones ilícitas, amenazas, tráfico ilícito de migrantes.
8. Delitos contra la fe pública y la confianza entre las personas: falsificación de moneda y de documentos públicos y privados; uso de documentos falsos.
9. Delitos contra la administración de justicia: denuncia calumniosa, falsedades vertidas en el proceso y perjurio. Prevaricación y obstrucción a la investigación.
10. Delitos contra la administración pública: desacato, cohecho; malversación de caudales públicos, fraudes, tráfico de influencias, negociaciones incompatibles y exacciones ilegales; abusos contra particulares.
11. Delitos de atentados y amenazas contra fiscales del Ministerio Público y defensores públicos.
12. Delitos de atentados contra el medioambiente en el Código Penal (artículos 305 a 312 del Código Penal)
13. Delitos contenidos en leyes especiales:
 - a) Ley N° 20.000, sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
 - b) Ley N° 18.290, de Tránsito y sus modificaciones (incluye Ley N°20.580 y Ley N°20.770).
 - c) Ley sobre conductas terroristas N°18.314 (incluyendo la modificación de la ley 20.467).
 - d) Ley de control de armas N° 17.798 (última reforma por Ley N° 21.412).
 - e) Ley N° 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar (última reforma por Ley N° 21.389).
 - f) Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal y modificaciones a ésta introducidas por la ley 21.527.
 - g) Delitos que sancionan atentados en contra de los miembros de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, contenidos en los artículos 416, 416 bis, 416 ter y 417 del Código de Justicia Militar; Decreto Ley 2.460, de 1979, y Ley 20.214.
 - h) Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas.
 - i) Ley N° 19.913, sobre lavado de activos (última reforma por Ley N° 21.632).
 - j) Ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual (última reforma por Ley N° 21.045).
 - k) Ley N°21.459, sobre delitos informáticos (deroga Ley N° 19.223).

Nota: El estudio de Derecho Penal deberá considerar los cuerpos normativos vigentes y la doctrina chilena existente en este ámbito.

II) EL SISTEMA PROCESAL PENAL

A. Bases institucionales del Sistema:

1. El Ministerio Público: Jerarquía constitucional y estatuto jurídico del mismo:
 - a) Capítulo VII de la Constitución Política.
 - b) Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.
2. Tribunales que intervienen en el nuevo juicio penal (introducidos por las Leyes N°s. 19.665 y 19.708); funciones, organización administrativa y competencia (incluyendo Ley N° 20.477, que modifica la competencia de los Tribunales Militares).
 - a) Juzgados de garantía.
 - b) Tribunales de juicio oral en lo penal.

B. El proceso penal

1. Principios y garantías del nuevo proceso penal: principios de legalidad, de oportunidad y acusatorio; garantías procesales del imputado. La protección de la víctima y los testigos.
2. Sujetos procesales: el Ministerio Público y la Policía; los tribunales con competencia penal; el imputado y el defensor; la víctima y el querellante. La rebeldía y sus efectos.
3. Disposiciones comunes a todos los procedimientos penales: plazos, comunicaciones, notificaciones y citaciones; actuaciones judiciales y su registro; costas.
4. La acción penal: clasificación y titulares de la misma; posibilidad y efectos de la renuncia, abandono y desistimiento.
5. Medidas cautelares:
 - a) medidas cautelares personales: citación, detención, prisión preventiva, otras medidas cautelares personales
 - b) medidas cautelares reales
6. Exámenes y pruebas de ADN:
 - a) Ley N° 19.970 que Crea el Sistema Nacional de Registros de ADN: Registro de huella genéticas de Evidencias, Imputados, Condenados, Víctimas, y Desaparecidos y sus familiares; toma y recolección de material biológico; determinación de huellas genéticas; procedencia para la incorporación en el Registro respectivo; y cotejo de ADN.
 - b) Artículo 199 bis del Código Procesal Penal.
7. Procedimiento ordinario por crimen o simple delito de acción pública; etapas:
 - a) etapa de investigación: formas de inicio; facultades del Ministerio Público al comienzo de la investigación; formalización de la investigación; control judicial; término anticipado de la investigación; suspensión condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios; conclusión de la investigación; facultades del fiscal al término de la investigación.
 - b) preparación del juicio oral: formulación de acusación; contenido de la misma. Audiencia de preparación del juicio oral; finalidades que persigue.
 - c) juicio oral: principios que lo informan; desarrollo del juicio; normas sobre la prueba; deliberación y sentencia.
8. Recursos procesales: normas generales; recurso de reposición; recurso de apelación, recurso de nulidad, acción de amparo.
9. Procedimientos abreviado, simplificado y monitorio: procedencia, tramitación y recursos.
10. Cooperación internacional y extradiciones:
 - a) Extradición activa en el Código Procesal Penal: procedencia y requisitos; formalización en ausencia; solicitud de detención previa; procedimiento; tribunales competentes.
 - b) Cooperación internacional y extradiciones el Código Procesal Penal y en leyes especiales: Ley 20.000 (tráfico ilícito de drogas) y Ley 19.913 (lavado de activos).
11. Ejecución de sentencias condenatorias y de medidas de seguridad.
12. Revisión de sentencias firmes.

Nota: Todas las normas legales mencionadas en este temario deben entenderse según su texto vigente al domingo 26 de enero de 2025.

ESTRUCTURA EXAMEN ESCRITO DE CONOCIMIENTOS JURÍDICOS

Total: 80 preguntas en base a test con opciones de verdadero o falso y/o selección múltiple.